RESOLUCIÓN Nº 2037/ 2012. -

POR LA CUAL DISPONE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 22/2012 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA DMV S.A, ADJUDICADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PREDIO DE LA GOBERNACIÓN DE AMAMBAY, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº05/2012, ORDEN DE PAC 242530, EJERCICIO FISCAL 2012. –

Pedro Juan Caballero, 14 de diciembre de 2012. –

VISTA: La necesidad de la **Ampliación del Contrato Nº 22/2012** suscripto con LA EMPRESA CONSTRUCTORA DMV S.A, ADJUDICADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PREDIO DE LA GOBERNACIÓN DE AMAMBAY, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2012, ORDEN DE PAC Nº 242530, EJERCICIO FISCAL 2012 y...; -

CONSIDERANDO: Que, el estudio y análisis realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Dictamen Nº 63/2012 de fecha 14 de diciembre de 2012, por la cual recomienda la **AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 22/2012** suscripto con LA EMPRESA CONSTRUCTORA DMV S.A, ADJUDICADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PREDIO DE LA GOBERNACIÓN DE AMAMBAY, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2012, ORDEN EN EL PAC Nº 242530, EJERCICIO FISCAL 2012. -

Que, visto la nota presentada por el Ing. Civil Luis Alberto Díaz, de la **EMPRESA CONSTRUCTORA DMV S.A**, Adjudicado en la Licitación de referencia, por la cual se solicita la ampliación del monto del Contrato, ya que la obra en ejecución requiere de rubros adicionales para su terminación, hecho no previsto en el llamado correspondiente según planilla de cómputos métricos demostrativo cuyo valor asciende la suma de Gs. 48.800.000 (guaraníes cuarenta y ocho millones ochocientos mil) y que dicho informe fue corroborado y fiscalizada por el fiscal de obras el Sr. Hilario Quevedo – Secretario de Obras del Gobierno Departamental. - -

Que, teniendo en cuenta la solicitud mencionada y haciendo un análisis minucioso al observar la planilla de cómputo métrico y sus descripciones se constata que efectivamente se requiere rubros adicionales solicitados por el Ing. Civil Luis Alberto Díaz, de la **EMPRESA CONSTRUCTORA DMV S.A**, para su terminación, como se han mencionado más arriba, hechos no previsto en el llamado correspondiente. -

Que, debido a esta situación y ante la necesidad de contar con la ampliación a fin de concluir con la obra del llamado mencionado más arriba, por lo tanto se halla plenamente justificada la presente ampliación presentada por el Ing. Civil Luis Alberto Díaz, de la de la **EMPRESA CONSTRUCTORA DMV S.A** - - - - - - - - - -

Que, el presupuesto Departamental aprobado para el presente Ejercicio Fiscal contempla la posibilidad del aumento del monto de la contratación en cuestión, en concordancia con las normas establecidas en el Capítulo cuarto art. 63 de la Ley 2051/03 y sus modificaciones Ley 3439/07. -

...///...

....///....

Que, se ha dado cumplimiento a los recaudos necesarios exigidos por la supra mencionada **Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su reglamentación correspondiente, **Decreto 21.909/03** y, que se adecua a las disposiciones legales vigentes y a las recomendaciones de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, y siendo ATRIBUCIÓN DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL dictar RESOLUCIONES, necesarias para el ejercicio de sus funciones, conforme a la **Ley 426/94 "Orgánica Departamental, Art. 17 inc. "d".**

POR TANTO

EL GOBERNADOR DEL XIIIº DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1° DISPONER: LA **AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 22/2012 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA DMV S.A, ADJUDICADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PREDIO DE LA GOBERNACIÓN DE AMAMBAY, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº05/2012, ORDEN DE PAC 242530, EJERCICIO FISCAL 2012, por el valor de Gs. 48.800.000 (Guaranies cuarenta y ocho millones ochocientos mil),** de conformidad al Visto y Considerando de la presente Resolución. -

ART. 2° COMUNICAR: A quiénes corresponda, publicar y cumplido, archivar. - - - - - - - - - - - - - - - -

GOBIERNO DEPARTAMENTO DE AMAMBAY SECRETARIA GENERAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Roberto Daniel Abbate Cortazar
Secretario General

GOBIERNO XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Juan Bartolomé Ramírez Brizuela
Gobernador de Amambay